



idea
GTO
innovación
desarrollo
emprendimiento
aceleración

VILLE DE LA
**MENTE
FACTURA**
GUANAJUATO

CONVOCATORIA

RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA LADRILLERA DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA FONDO

¡Mentefactúralo!

Lleva tu proyecto al siguiente nivel. 2023



Juan Antonio Reus Montaña, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato "IDEA GTO", con nombramiento oficial expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo de fecha 8 de septiembre de 2020 y con fundamento en lo establecido en los artículos 20 y 21 del Decreto Gubernativo número 64, mediante el cual se crea el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, publicado en el ejemplar del periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato, número 179, Tercera parte de fecha 7 de septiembre de 2020.

CONVOCA

A personas físicas propietarias de hornos artesanales de cocción de ladrillo que cumplan con las normativas municipales para su operación o que estén en vías de regularizar la actividad ladrillera, de acuerdo a su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, que quieran implementar un horno tecnificado de bajas emisiones y que estén ubicados dentro del territorio del municipio de León Guanajuato.

PROGRAMA

“QC 3894”

“RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA LADRILLERA DE GUANAJUATO”

CONTENIDO

OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
OBJETIVO ESPECÍFICO:	4
I. CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS INTERESADOS/AS.....	4
II. CATEGORÍA DE APOYO	5
III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.....	5
IV. CRITERIOS DE CANCELACIÓN DEL APOYO:.....	6
V. NÚMERO DE APOYOS:.....	7
VI. PERIODOS DE REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	7
VII. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	8
VIII. DUDAS O ACLARACIONES	8

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objetivo general de dotar soluciones tecnológicas y la transferencia de tecnología en el proceso de cocción de piezas de arcilla o tierra para la elaboración de ladrillo, cerámica, alfarería o análogas, lo cual permita reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- El objetivo específico del Programa es la Construcción e instalación de equipos de control y reducción de emisiones atmosféricas que se adaptarán en hornos para la elaboración de ladrillo, cerámica, alfarería o análogas

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS INTERESADOS/AS

Personas físicas propietarias de hornos artesanales de cocción de ladrillo que cumplan con las normativas municipales para su operación o que estén en vías de regularizar la actividad ladrillera, de acuerdo a su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, que quieran implementar un horno tecnificado de bajas emisiones y que están ubicados dentro del territorio el municipio de León, Guanajuato.

Para acceder a los apoyos del Programa, las personas solicitantes deberán entregar los siguientes requisitos:

1. Generales:

- I.- Ser mayor de edad;
- II.- Que la unidad de producción se encuentre ubicada en el área geográfica autorizada por la autoridad municipal correspondiente, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial;
- III.- Ser propietario de un horno artesanal de cocción de las piezas de arcilla o tierra para la elaboración de ladrillo, cerámica, alfarería o análogas.

La información relativa a los avisos de privacidad integral y simplificado se encontrarán disponibles para su consulta en: www.idea.guanajuato.gob.mx

2. Documentales:

- I.- Solicitud de acceso al programa (**Anexo 2 Solicitud «GTO Contigo Sí»**);
- II.- Copia simple de identificación oficial vigente o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO». La persona solicitante podrá nombrar a una persona acompañante declarada en su solicitud de acceso al programa, quien, en caso de ausencia de la persona solicitante, podrá recibir el apoyo y firmar el acta de entrega recepción correspondiente;
- III.- Copia simple del comprobante de domicilio, con una vigencia de 6 meses al día de su presentación, de donde habita la persona solicitante; o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «**GTO Contigo Sí**» o de la tarjeta «**Mi IMPULSO GTO**»;
- IV.- Croquis de la ubicación del horno tecnificado de bajas emisiones.

La entrega de los documentos señalados en los incisos I, II, III , IV, del apartado 2, se realizarán con base en los periodos, fechas y horarios que se establezcan en el convenio de coordinación suscrito entre IDEA GTO y las contrapartes.

II. CATEGORÍA DE APOYO

El Programa oferta una única modalidad de apoyo en especie y consiste en el suministro e instalación de un equipo de control y reducción de emisiones atmosféricas a persona propietarias de hornos artesanales de cocción de ladrillos, que estén en vías de regularizar la actividad ladrillera, en el estado de Guanajuato, y que puede incluir algunas adecuaciones en los hornos de producción de ladrillo, para su correcta instalación del equipo, así como de capacitación a la persona beneficiaria para su uso y mantenimiento.

III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Son criterios de elegibilidad del Programa:

La información relativa a los avisos de privacidad integral y simplificado se encontrarán disponibles para su consulta en: www.idea.guanajuato.gob.mx

- I. Haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Artículo 14 de las reglas de operación.
- II. No haber sido beneficiarias del presente Programa en el Ejercicio Fiscal 2022;
- III. El otorgamiento de apoyos se realizará, hasta donde la disponibilidad presupuestaria del Programa lo permita
- IV. Se pueden establecer criterios de prelación
- V. La solicitud de apoyo de la persona solicitante se encuentre aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación
- VI. El apoyo se entregará de acuerdo con el orden de registro y disponibilidad y
- VII. La Persona Titular de IDEA GTO previo análisis y debida justificación, podrá someter a consideración del Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación, casos especiales, situaciones no previstas o autorización de apoyo del programa que no cumplan con alguno de los requisitos enlistados en este artículo.

IV. CRITERIOS DE CANCELACIÓN DEL APOYO:

Serán motivo de cancelación del apoyo:

- I. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación por parte de la persona solicitante;
- II. Se identifique por IDEA GTO a través de La Dirección o las contrapartes, que la persona solicitante no se encuentra en la unidad económicas enfocadas a la actividad de producción de ladrillo, en el estado de Guanajuato, al momento de realizar una visita de verificación o cuando el apoyo vaya a ser suministrado e instalado por el proveedor;

La información relativa a los avisos de privacidad integral y simplificado se encontrarán disponibles para su consulta en: www.idea.guanajuato.gob.mx

- III. La información presentada por la persona solicitante en su solicitud de apoyo no sea verídica;
- IV. Se identifique que la solicitud de apoyo fue ingresada a través de una persona diferente a la solicitante o de manera colectiva;
- V. Que se advierta al momento de la visita de verificación realizada por IDEA GTO o las contrapartes, al momento de la instalación del apoyo, que la infraestructura construida difiere al proyecto autorizado por la SMAOT.
- VI. Los apoyos cancelados podrán ser reasignados a aquellas personas solicitantes que cumpliendo con todos los requisitos de acceso y criterios de elegibilidad no hubiesen sido beneficiados por agotamiento de los apoyos, de acuerdo con el orden de registro, y con la aprobación de dicho apoyo por parte del Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación.

V. NÚMERO DE APOYOS:

Categoría	Sujetos de apoyo	Número de apoyos	Apoyo a otorgar
ÚNICA	PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE HORNOS ARTESANALES DE COCCIÓN DE LADRILLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	3	Suministro e instalación de un equipo de control y reducción de emisiones atmosféricas en hornos tecnificados

VI. PERIODOS DE REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La información relativa a los avisos de privacidad integral y simplificado se encontrarán disponibles para su consulta en: www.idea.guanajuato.gob.mx

PERIODO	PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
1	Del 05 al 08 de diciembre 2023	A partir del 11 de diciembre de 2023.

* Los resultados se publicarán en la página de IDEA GTO <https://idea.guanajuato.gob.mx/>

VII. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Del 05 al 08 de diciembre de 2023. Horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Dirección de Ventanilla única:

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, calle Aldana 12 esq. República Mexicana, Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36040, Guanajuato, Guanajuato, México

VIII. DUDAS O ACLARACIONES

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, podrá contactar a los correos electrónicos:

ciencia_idea@guanajuato.gob.mx

bmarea@guanajuato.gob.mx

Emitida en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
IDEA GTO**

La información relativa a los avisos de privacidad integral y simplificado se encontrarán disponibles para su consulta en: www.idea.guanajuato.gob.mx